

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 5 de julio de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy 5 de julio de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 066-2022-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó el funcionamiento de la Primera, Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias, y de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, a partir del 1 de julio de 2022 y por el término de tres meses.
- Resolución Administrativa N° 218-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se convierte el 23° Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima en 2° Juzgado Civil Transitorio de la misma Corte.
- Resolución Administrativa N° 228-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Directiva N° 015-2022-CE-PJ denominada “Disposiciones para el proceso especial de declaración judicial de ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000”.
- Resolución Administrativa N° 258-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversos órganos jurisdiccionales de la especialidad civil, que despachan bajo la oralidad civil, de la Corte Superior de Justicia de Lima. Esta implementación entrará en efecto a partir del 4 de julio de 2022.
- Resolución Administrativa N° 259-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversos órganos jurisdiccionales de la especialidad de familia, subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, de la Corte Superior de Justicia de Pasco. Esta implementación entrará en efecto a partir del 5 de julio de 2022.
- Resolución Administrativa N° 260-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversos órganos jurisdiccionales de la especialidad civil, que despachan bajo la oralidad civil, de la Corte Superior de Justicia de Pasco. Esta implementación entrará en efecto a partir del 5 de julio de 2022.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.